

Noticiero de Soria

FUNDADOR, DIRECTOR y PROPIETARIO: PASCUAL P. RIOJA, periodista el más antiguo de la provincia.

Año de fundación: 1.888

Martes 11 de Enero de 1921

Número de hoy, 3 420



Noticiero de Soria
en el año 1921

POSITIVO REGALO

En lugar de siete pesetas cincuenta céntimos que costaba la suscripción al año tan solo costará en 1921 cuatro pesetas noventa y nueve céntimos. El regalo resulta así, bien positivo.

Y a toda persona que abone la suscripción anual de una vez, se le regalará además un Calendario de los llamados de pared.

Tal es el sacrificio que hace *Noticiero de Soria* ante las actuales circunstancias de encarecimiento del papel y demás elementos del arte de imprimir.

Suscripción por el año 1921, cuatro pesetas noventa y nueve céntimos en Soria, la provincia y resto de España.

Por seis meses tres pesetas y al trimestre una peseta cincuenta céntimos.

En el extranjero, doble precio.

El árbol.

Siempre el árbol.

No tiene el agricultor quien mejor le ayude en su ruda tarea de sacar de la tierra el pan diario, que el árbol; según el refrán montañés, «mientras el amo está durmiendo, el árbol en el monte está creciendo»; lo que demuestra el poco cuidado que exige y lo seguro de su rendimiento.

En varias ocasiones nos hemos ocupado de tan importante materia y probado con números que la plantación de árboles quintuplica el capital en menos de medio siglo, y da, además el interés acumulado y compuesto con creces, sin que sea necesario vigilar con exceso ni desembolsar grandes cantidades.

El árbol tiene grandísima influencia de orden higiénico, por el saneamiento de la atmósfera; de orden económico, porque es riqueza real y positiva; de orden físico, porque regula la caída de la lluvia y las corrientes de agua del país; de orden político, por cuanto da medios al Estado para realizar sus fines, y en una palabra, esa influencia es siempre benéfica para la comarca y para el propietario.

Las grandes plantaciones de pinos que llevó a cabo Dionisio el Grande, de Portugal, para contener el avance de las arenas del Atlántico, permitió a Juan II y a Manuel I, siglos después, construir y armar aquellas poderosas flotas que fueron al Brasil con los cabrales a dis-

putar a los españoles la gloria y poderío del descubrimiento de América, que doblaron con Bartolomé Díaz el Cabo de Buena Esperanza y que llegaron con Vasco de Gama y Albuquerque, hasta los confines de la India asiática, permitiendo cimentar el poderoso imperio lusitano, cantado por Camoens, del que aún quedan restos en Gos, Cantón y otras ciudades del Asia.

Todas esas grandezas se deben al árbol, como se le deben las de las armadas de Felipe II, equipadas en nuestras costas con las maderas de los montes montañeses; a si bien hoy los barcos de combate se construyen de acero cromado, no ha perdido la influencia del árbol, aunque se le dé destino de menos relumbre y más pacífico, que no es por eso menos útil, empleándose en andamios para levantar las atrevidas construcciones de hierro como la torre Eiffel y el palacio de la Industria en París; dando sus esencias y resinas para productos químicos; sus fibras para pastas de papel; sus tintes, para la industria, y su leña, para alimentar los hornos y, aun, en el más modesto de sus empleos, para cocer la puchera del pobre jornalero.

Decía el gran Franklin que quien economizaba un peseta, creaba un capital como veinte, basando en el crédito que supone aquel ahorro; parodiándoles, podemos decir, con tanta ó más verdad, que quien planta un árbol crea un riqueza como cien pesetas, pero real y más tangible que la del crédito, que por mucho que valga, vale menos que el mismo dinero.

El árbol, siempre el árbol.

Correos y Telégrafos.

En la «Gaceta» acaba de publicarse una Real orden respecto al derecho a actuar en las oposiciones al ingreso en el cuerpo de Correos, convocadas en noviembre último.

La parte dispositiva preceptúa:
1.º Se prorroga, desde el día 8 al 20 del actual, el plazo de admisión de instancias para los ejercicios de examen previo y de oposición a todos los opositores a ingreso en el Cuerpo de Correos, incluidos en la Real orden anterior.

2.º Los aspirantes a estas oposiciones que por alguna dificultad no hayan solicitado actuar en el examen previo dentro del plazo reglamentario, y ahora manifiesten deseos de hacerlo en la instancia correspondiente a los ejercicios de oposición, pueden subsanar el error dentro del plazo anteriormente marcado; y

3.º Las listas correspondientes a los ejercicios del examen previo y oposición se expondrán al público el día 2 de febrero próximo, a partir de este día, y en los días siguientes podrán interponer recursos ante el excelentísimo señor ministro de la Gobernación los que se crean con derecho a ello.

Con objeto de atender las peticiones de algunos candidatos de la convocatoria para ingreso en la Escuela Oficial de Telegrafía que por enfer-

medad, ausencias ú otras causas no han podido solicitar exámen en el plazo marcado en la Real orden de 4 de noviembre de 1920, la Dirección general ha dispuesto que sean admitidos a exámen, todos los que, hallándose en esas condiciones, lo soliciten antes del día 20 del actual, considerando este plazo definitivamente improrrogable.

PATRIA Y AMOR.

La bandera del glorioso regimiento fué bordada por las manos de María, que era novia del sargento más bizarro de la cuarta compañía. Al partir para la guerra le decía: —Si en la lucha traicionera desmayase tu valor, nunca olvides que he bordado la bandera con el fuego de mi amor.

De los labios de su padre, noble anciano, de tres guerras veterano, oyó en trance de angustiosa despedida: —Nunca olvides en la lucha traicionera que es la Patria la bandera.

Llegó el día del combate furibundo: ¡parecía que llegaba el fin del mundo! pero siempre se veía la bandera del glorioso regimiento, en los trágicos horrores de la lucha, dando al viento sus colores...

El héroe abanderado fué de miles de enemigos rodeado, y a pesar de su bravura, ¡Oh, momentos de amargura! la bandera vió perdida.

El sargento, que de cerca lo advirtiera y no olvidaba los consejos de su padre y de su amada, como fiera desatada, precedido de unos cocos que se baten como locos, mientras gritan ¡Viva España!, la recobra heroicamente; mas herido mortalmente, los soldados de la cuarta compañía, que presencian su agonía, a los bélicos redobles del tambor, escucharon que decía: —¡Por mi Patria y por mi amor!

Francisco de Iracheta.

Pasos de la Ciencia.

¿Se ha descubierto la vacuna contra la tuberculosis?

Dicen de París, que en los centros médicos no se habla de otro asunto que de los esenciales experimentos que ha realizado el doctor Calmette, el cual, a juzgar por todas las informaciones, ha logrado hallar la vacuna contra la tuberculosis.

El doctor Calmette es subdirector del Instituto Pasteur de París.

El problema de la vacunación antituberculosa ha quedado resuelto; al menos, en las experiencias que se han hecho con animales. De aquí a la vacunación en el hombre no hay más que un paso.

El doctor reunió en un estable cinco vacas tuberculosas y diez terneras, cuatro como «mudos testigos» de la operación que el doctor iba a realizar, y las seis restantes, fueron vacunadas.

Las terneras que desempeñaban el

papel de testigos, fueron atacadas por la tuberculosis.

A las terneras que solo habían sido vacunadas una vez, se les apreciaron síntomas tuberculosos, y a las terneras restantes que habían sido tres veces vacunadas, no se les apreciaron el menor síntoma de contagio.

El doctor Calmette continuará los experimentos.

Tiene ya, descartado, el triunfo definitivo.

La vacunación contra la tuberculosis consiste en hacer una inyección en la vena yugular, de veinte miligramos de bacilos tuberculosos, bovinos, en cultivo de caldos glicerinados.

Se esperan con enorme ansiedad los nuevos experimentos.

LA PREOCUPACIÓN DEL DIA

Esperando la baja de los precios.

El fenómeno económico que se registra en estos críticos momentos, coloca a las gentes en la más difícil de las situaciones.

No es posible aspirar, pensando lógicamente, a un indefinido aumento de derechos, emolumentos, sueldos ó jornales, porque iniciada la baja de casi todas las primeras materias y rotas muchas de las trabas que se oponían a la libre competencia, no puede comprometerse el industrial, el patrono ó el empresario a pagar muy cara la mano de obra ó el trabajo intelectual, ante el temor de que tenga que malvender en lo futuro lo producido.

Y, por otra parte, el trabajador no recibe todavía el beneficio de esa baja iniciada ya en las primeras materias, pero que no ha llegado a los artículos dispuestos para el consumo.

Esta situación crítica hace ahora la vida más difícil y angustiosa que nunca y determina forzosamente un retraimiento cada vez más acentuado de los consumidores.

Todos esperan que la baja anunciada, se manifieste ostensiblemente en la venta de toda clase de géneros y, entretanto, se abstienen de comprar y renuncian, en cuanto pueden, hasta a lo más indispensable.

Por el contrario, los comerciantes, muy necesitados de vender las existencias que adquirieron a elevados precios, se empeñan en deshacerse de ellas cuanto antes y las ofrecen reiteradamente, pero sin resignarse a sufrir considerables pérdidas.

Pero las leyes fatales que gobiernan al mundo económico tienen que imponerse más tarde ó más temprano, y al fin la baja vendrá con todas sus consecuencias. De todas las naciones productoras llegan noticias que acusan esa baja con carácter general. El hecho no puede ocultarse, ni disimularse.

Sin embargo, conviene prevenir a las gentes para que no se llamen a engaño cuando vean que ese descenso en los precios no trae consigo el bienestar que muchos anhelan y que lo estiman como efecto obligado de aquella baja.

El cambio tiene que arrastrar la ruina de muchos negocios y, por

consiguiente, el empobrecimiento y la decadencia de no pocas industrias. Pagarán justos por pecadores y el trastorno inevitable se reflejará en el estado general del país.

Todas estas revoluciones son peligrosas cuando se registran con inusitada violencia. Hay que desear la baja y buscarla por todos los medios, pero con la cautela necesaria para no provocar verdaderas e irremediables catástrofes.

Y, mientras tanto, hay que atender á esa situación angustiosa que el proceso actual viene creando á casi todas las clases sociales.

DE LA PROVINCIA

Lo del Castillo de San Esteban

Después de unos días de inquietud y justa alarma, ha vuelto la tranquilidad á la laboriosa villa de San Esteban de Gormaz, una vez derribado el peñón que de su histórico castillo amenazaba venirse abajo originando la ruina de varios edificios y desgracias personales que pudieran haber ocurrido.

La gestión del Gobernador interino don Luis Posada Llera, ha sido acertadísima y tan pronto como tuvo noticias del Alcalde de San Esteban que solicitaba auxilios de la primera Autoridad gubernativa de la provincia para evitar lamentable día de luto en la villa, pidió aquel la cooperación del señor Ingeniero Jefe de Obras públicas don Eduardo Elio.

Este, que bien puede decirse que á la vez que un funcionario muy celoso del cumplimiento de su deber es también todo consideración y bondad para el prójimo, se la prestó solicito al Gobernador y á la villa en cuestión, disponiendo inmediatamente que como primera providencia saliera en automóvil para San Esteban el Ayudante don Luis Ibañez Anguiano, persona de absoluta confianza del Jefe de Obras públicas y hombre además de técnico distinguido, práctico y enérgico en asuntos de obras en general.

Sin dilación el señor Ibañez marchó al sitio del suceso y efectuó un detenido reconocimiento del abrupto terreno, regresando á Soria á las ocho de la noche.

Debió venir muy mal impresionado, pues al dar cuenta á su Jefe de lo que sucedía, se dirigieron ambos al domicilio del Gobernador señor Posada, y al día siguiente á las ocho de la mañana marcharon á San Esteban, la primera Autoridad gubernativa, el Oficial primero del gobierno civil don Luis Llorente, el Ingeniero Jefe accidental de Obras públicas don Eduardo Elio y el referido Ayudante don Luis Ibañez.

Tan pronto como llegaron al lugar del suceso, comenzaron los preparativos para que al caer el bloque ó bloques que del famoso é inmenso castillo amenazaban venirse abajo, no originasen desgracias ni perjuicios.

Según nos hemos podido enterar, el objeto principal, era el de cuartear un peñón de más de veinte metros cúbicos que estaba ya desprendido del macizo principal del acantilado de la Peña y que de caer entero desde lo más alto de dicho acantilado teniendo que recorrer una vertical de más de cuarenta metros de altura, y rodar después por el talud de la ladera donde el vecindario tiene situadas las bodegas cuyo talud es aproximadamente de uno por uno y recorrer por este unos ciento veinte metros, la velocidad que tal bloque hubiera adquirido en su carrera, era inmensa é indudable-

mente hubiese arrollado una porción de casas con incalculable perjuicio.

Merced á las disposiciones dictadas por el Ingeniero señor Elio y secundadas y ampliadas por el Ayudante señor Ibañez, así como debido también á la pericia é interés del barrendero del pueblo de San Esteban Andrés Hernando Carro acompañado por sus dos hijos, á las cuatro de la tarde se pudieron ya disparar algunos barrenos, los que derribaron medio bloque sin causar daño alguno desapareciendo de tal modo gran parte del peligro existente y quedando los ánimos más tranquilos.

Así, pudieron ya regresar á Soria, el Gobernador, el Oficial del mismo y el Ingeniero Jefe, pero quedando en San Esteban el señor Ibañez para completar la demolición.

Esta llegó á verificarse al siguiente día, domingo, habiéndola llevado á cabo con toda felicidad y exactitud.

Hemos oído al señor Ibañez, elogiar con entusiasmo al barrendero antes citado Andrés Hernando Carro, del que dice, que sin él, su gestión hubiera sido mucho más difícil y que debido á la habilidad y valor de ese buen barrendero, como de sus dos hijos, se pudo quitar en veinticuatro horas, lo que tantos sinsabores y honda preocupación estaba costando al vecindario de la villa de San Esteban de Gormaz.

Según referencias, ahora toca á esa villa por sí misma, no dejar dormir este importantísimo asunto que tan de lleno le afecta, hasta llegar á conseguir que de una vez para siempre desaparezca el peligro de que constantemente están amenazados sus vecinos pues hasta que no se dé á toda la enorme Peña el talud que necesita para su completa estabilidad, y dada su constitución arcillosa mezclada con roca arenisca, cuyos elementos todos sabemos que los atacan el agua, el hielo como el calor, cada periodo de dos á cuatro años, tendrán hundimientos que sumará los ya sucedidos.

Y si ahora, por fortuna, no han ocasionado desgracias personales, pueden originarlas en cualquiera momento, lo que hay que evitar á todo trance.

Recordaríamos, á tener hoy más tiempo y espacio, lo sucedido hace años,—que consignado está en las colecciones de *Noticiero de Soria*—y que nos hace no olvidar en justicia, á un digno ex-Senador de la provincia como lo es el señor marqués de Cayo del Rey, que tanto y tan eficaz y pecuniariamente hizo en bien de la villa de San Esteban.

No estando huérfana ahora tampoco de representantes el distrito del Burgo de Osma á que San Esteban pertenece, ni huérfana la provincia de representantes en Cortes, todos vienen obligados á que el peligro se conjure.

La Diputación provincial, las Autoridades y todos los coterráneos sorianos, debemos hacer cuanto podamos al efecto, y esta vez que desde aquí alzamos, debe ser como en nosotros arranca patriótica, la de toda la región soriana debiendo y sabiendo defenderse.

Crónicas

La *Gaceta* publica una real orden, disponiendo que se conceda derecho á actuar en las oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Correos, convocadas por la Dirección general en 11 de noviembre próximo pasado, á los individuos que cumplan la edad de diez y seis años dentro de todo el año actual, y que no se acceda á lo solicitado por aquellos individuos que, bien dentro del plazo precitado no cumplan la edad señalada bien que en la fecha de la Real orden de convocatoria excedieran del límite de edad

señalado en la cláusula segunda del artículo 14 del vigente reglamento orgánico del personal de Correos, salvo con las limitaciones establecidas en la Real orden de referencia.

La revista *El Cortador*, de Madrid, dice lo siguiente:

«Los cueros tienen difícil salida y la cotización de las pieles de ternera va acercándose ya al nivel de antes de la guerra; las de lanar no encuentran comprador en muchas localidades, incluso en regiones productoras de importancia, donde siempre afluyen los pellejeros.

En Madrid, donde la cotización es relativamente favorable aún, se venden las pieles de carnero y oveja con lana entera á 35 céntimos por cada kilo del peso de la canal; las mismas pieles que hace un año se vendían á 70 céntimos, esto es, justamente el doble...»

En la plaza de Barcelona el ganado cerdo comenzó la semana en baja, que se ha ido acentuando durante el transcurso de aquella.

Se cotizan: cerdos del país, á 4'20 pesetas kilo canal; valencianos, á 4'25; mallorquinos, á 3'80; extremeños, de bellota á 3'75.

En Salamanca se hacen operaciones á 29 pesetas por el romaneo de la dehesa, puestos por cuenta del vendedor en la plaza, y de 13 á 14 arrobas de peso.

En Zaragoza las Compañías de ferrocarriles, han condonado los derechos de almacenaje de mercancías devengados durante los pasados días de huelga.

Entre las las estaciones de Zueza y Gallur (Zaragoza), le han robado un maletín, que contenía importante cantidad en ahajas, á una señora que viajaba sola en el correo de Barcelona á Bilbao.

La viajera no se dió en el momento cuenta del robo, ni sospecha quienes puedan ser los autores.

Por Real orden del ministerio de Gobernación, y cumpliendo disposiciones anteriores, se ha resuelto se consideren libres en absoluto de toda traba la fabricación, circulación y venta de las armas blancas declaradas lícitas; debiendo en su virtud limitarse la investigación de las autoridades y de la Guardia civil, en las fábricas, á comprobar que no se producen armas ilícitas.

Sólo cuando se sospeche con fundamento de la fabricación ó expedición de armas ilícitas se procederá al cotejo de las existencias que pudiera haber en las fábricas ó establecimientos de que se trate.

Dicen de Barcelona que en vista de que el Ayuntamiento nada ha hecho en favor del público en lo relativo á subsistencias, el gobernador civil, al terminar el sábado el plazo concedido á la Corporación municipal, ordenó á la Policía gubernativa la comprobación de pesas y medidas en los mercados.

A pesar de haber sido avisados los vendedores por los propios directores de los mercados, la labor de la Policía ha obtenido un grande éxito, pues ha comprobado que en tiendas y mercados era el público víctima de la desaprensión de los vendedores y comarciales.

Al Juzgado municipal fueron denunciados 163 comerciantes por tener faltas las pesas y medidas reglamentarias, y al Juzgado de guardia mandaron los agentes 50 comerciantes cuyas pesas tenían también faltas.

La Comisión permanente del Consejo superior de Emigración, ha impuesto dos multas á la Compañía Naviera «Chargeur Reunis»; una de tres mil pesetas al capitán del vapor «Liger», por el mal trato dado á los emigrantes, y otra de 400 pesetas al capitán del vapor «Samara», por no haber embarcado en Coruña los enfermeros que, con arreglo á las disposiciones reglamentarias, debieron enrolar para el servicio de los emigrantes.

El día 21 de Mayo próximo se celebrará un sorteo extraordinario de la lotería, que constará 50.000 billetes.

El coste de cada uno será de 500 pesetas (50 pesetas el décimo), y se repartirán los siguientes premios:

Uno de tres millones; otro de uno; y medio; otro de uno; otro de medio millón, los restantes de 250.000, 125.000, 50.000 pés-

tas y otros de menor importancia, con aproximaciones, reintegros, centenas, etc.

—Se declara oficialmente la existencia de la enfermedad glosopeda en los ganados del término municipal de Aldeanueva de Ebro, y la viruela ovina en Aliberique y Brieva, provincia de Logroño.

Cuentan de Santander, que para dar una batida á varios osos que traen aterrorizada la comarca, salieron de Potes algunos cazadores.

Ya que en el Canal de San Carlos, el cazador José Cuevas vió con los prismáticos que cerca de una cueva, sobre una neñera, se hallaban unos cuantos osos.

Los cazadores se dirigieron allí; pero al advertir las fieras su presencia huyeron, metiéndose en su guarida.

Se acercó un montero con un perro, y como de momento no hubiera posibilidad de practicar la caza, con grandes piedras taparon la entrada de la cueva para tener á los osos dentro hasta el día siguiente que les darán caza.

Esta noticia ha despertado enorme interés entre ganaderos y cazadores, que para presenciar la caza irán al Canal de San Carlos.

Disposiciones oficiales.

MONTES, aprovechamientos comunales no exceptuados de de amortización.

En sentencia del Tribunal Supremo de 16 de junio de 1920 («Gaceta» de 22 de Agosto) se establece la doctrina de que el hecho de que un monte no haya sido todavía exceptuado de la desamortización como de aprovechamiento común, estando así solicitado, no puede impedir la aplicación del acuerdo del Ayuntamiento disponiendo que el aprovechamiento del monte se realice entre todo el vecindario en fajas iguales, con arrendo á lo que dispone el art. 75 de la ley Municipal, debiendo practicarse tal decisión por una Comisión de vecinos elegida por los mismos y el alcalde de barrio, con intervención del jefe de Caminos, por ser evidente que el acuerdo, que debe entenderse en el sentido de que el reparto se ha de efectuar anualmente, está legitimamente adoptado por el Ayuntamiento y dentro de las prescripciones del citado artículo.

SERVIDUMBRES, comunales que no pueden ser reivindicadas por particulares.

Una sentencia del Tribunal Supremo (Sala primera) de 6 de julio de 1920 («Gaceta» de 30 de Octubre) establece la doctrina de que, no habiendo acreditado los recurrentes por título alguno que la posesión de la servidumbre de pastos y leñas que invocan á su favor fuese individual en nombre y concepto de dueños civilmente considerados, sino colectiva en su calidad únicamente de vecinos de una parroquia, y, por consiguiente, siendo tales disfrutes, poseídos por los mismos desde tiempo inmemorial, constituían un aprovechamiento de carácter comunal, en favor de los pueblos que integran dicha parroquia, incluido en el inventario de los bienes sujetos á desamortización desde hace más de diez años, aprovechamiento comunal que quedó extinguido por redención acordada, á instancia del demandante poseedor de las fincas gravadas, por resolución de la Hacienda pública, no reclamada en la vía contencioso-administrativa, por cuya razón quedó firme y causó estado que no puede modificarse sin vencer en juicio á la Administración pública que la dictó.

Para la aplicación del artículo 600

del Código civil, que consagra precisamente una facultad del poseedor, con título civil, de la finca gravada, contraria a la permanencia de la servidumbre, es requisito indispensable que esta subsista vigente, y en el caso del recurso no lo estaba, porque la sala lo niega al fijar el alcance de las sentencias dictadas en los interdictos que no pueden constituir por sí solas títulos del reconocimiento de la servidumbre, porque se limitan a declarar un estado posesorio interino dejando á salvo el derecho de las partes para discutir en otro juicio la propiedad y la posesión definitiva, y, además, estima que la redención se había ya verificado, y es innegable que tal medio es uno de los que reconocen las leyes como adecuados para la extinción de las servidumbres.

Noticias

Dice un periódico de Lérida que, que en cumplimiento de la Real orden circular de 17 de agosto de 1918, ha dispuesta por el capitán general de la cuarta región, previo acuerdo con el de la quinta, que un batallón ó un regimiento de los que actualmente guarnecen la plaza de Lérida pase á la quinta región, á que Soria pertenece.

En Madrid existe epidemia de fiebre tifóidea. La comunicación entre Madrid y Soria pudiera transportar aquí la epidemia. La manera individual de prevenirla es vacunarse contra la tifóidea y no beber agua que no haya sido hervida y aireada. Hacerlo desde hoy sin esperar á mañana, es conjurar el riesgo que se pudiera correr.

Dice un diario de Vitoria que por la brigada de las órdenes del ingeniero señor Martínez Velasco han comenzado los trabajos de estudio sobre el terreno en que ha de trazarse el ferrocarril de Haro á Vitoria. No obstante los buenos auspicios, continuase trabajando con toda actividad la consecución de este proyectado ferrocarril, y, fundados en las excelentes disposiciones que muestra el Gobierno, espérase con impaciencia el regreso de los comisionados. —¿Y en Soria, que hacen nuestras Corporaciones?

De Les, (Francia) comunican, que aunque á la Prensa la den las autoridades noticias optimistas, lo cierto es que el paso por la frontera francesa sigue cerrado, y que por esa causa estos pueblos siguen incomunicados, pues las nieves cierran todo tránsito por el puerto. Se asegura que hasta dentro de ocho días no se abrirá el paso por la frontera de Francia.

Hoy, no se han recibido en el Gobierno civil, partes oficiales de ocurrir sucesos desagradables en ningún pueblo de la provincia. Más vale así y de ello hay que congratularse.

Esta madrugada en el templo de San Juan, ha contraído matrimonio la simpática y distinguida señorita soriana Carmen Morales García con el apreciado joven industrial dueño de la afamada Confitería «La Delicia» don Avelino Sánchez siendo apadrinados por los hermanos de la novia don Sixto y doña Angela Morales de Marco. Los invitados han sido obsequiados espléndidamente en el Hotel Breva y en el tren de la mañana han marchado los recién casados para Zamagoza, Valencia y otras poblaciones.

Reciban cordial enhorabuena deseándoles muchas felicidades en su nuevo estado

En el Boletín Oficial de ayer publica la Administración de Contribuciones el repartimiento que practica entre los pueblos de la provincia, en cumplimiento de la real orden de 13 de Diciembre último, de las cantidades señaladas á la misma en el repartimiento general del Reino, á saber: 957'97 pesetas por el cupo del Tesoro al tipo de

20.479.127 por ciento; 153'28 pesetas por recargo municipal al 16 por 100 para atenciones de primera enseñanza; y 71'85 pesetas por recargo adicional al 7'50 por 100.

En el Barrio de las Casas de Soria, el pasado día de Reyes, se celebró una agradable Velada teatral tomando parte en las obrillas que se representaron los simpáticos jóvenes de la localidad y las bellas señoritas de la misma, mereciendo muchos aplausos y repetidas salidas al palco escénico. Felicitamos por su triunfo á toda la juventud del Barrio de las Casas.

Hemos recibido ya Almanques completos (taco y cromó) que regalamos á todo suscriptor al Noticiero de Soria que abone de una vez la suscripción por el presente año. Los que no recibieron en un principio su correspondiente Almanque, pueden pasar á recogerlo en esta redacción.

Hace días se encuentra enferma, la estimada soriana señora doña Gregoria Martínez viuda de S. Cabrerizo y madre política de nuestro buen amigo y soriano Doctor don Lázaro Garcés Ramos. Deseamos á la enferma el más rápido y completo restablecimiento.

Ha dado á luz con toda felicidad una hermosa niña, la distinguida y cultísima señora soriana doña Antonia Gil esposa de nuestro querido amigo y paisano el tan apreciado y conocido Ingeniero Agrónomo de la provincia don Leopoldo Ridruejo Ruiz-Zorrilla. Madre é hija siguen bien. Muy cordial y afectuosa enhorabuena.

Pasado mañana jueves se expenderán por el Ayuntamiento de Soria, huevos de gallina á tres pesetas docena, en el sitio de costumbre, Plaza de toros de la ciudad.

DE VIAJE:

Para Logroño han marchado despues de pasar las navidades en Soria, don Patricio Bozalongo, señora y hermosa niña Irenita. Para Madrid, el estimado joven soriano don Telesforo Tovar y Martín. Para Cascañe de Navarra el Practicante y propietario don Dámaso Fuente y esposa doña Josefina Lenguas, Santana. Para Madrid han salido hoy las distinguidas señoritas sorianas Cecilia Herrero y Emerenciana Sainz. De Madrid han llegado, la señora doña Pilar Vicén con su bella hija Paquita y de Bilbao vino á pasar unos días don José Ruiz Ocón con sus dos bellas pequeñas hijas, habiendo hoy regresado á la invicta capital de Vizcaya.

Sección Religiosa.

CULTOS EN SORIA

Visita diaria.—En Santa María la Mayor, á las seis y media.

Santoral.

Hoy Martes, 11 de Enero, de 1921, San Higinio, San Teodosio, San Ortensio, San Salvio y San Anastasio.

Miércoles 12, San Benito y Santos Victoriano y Arcadio.

Jueves 13; San Gumersindo, San Leoncio, Santa Verónica y San Victoriano.

Se vende una MESA antigua, grande, como para doce personas.—En la imprenta de este periódico informarán.

SAIZ DE CARLOS (STOMALIX.) Elixir estomacal recetado por los médicos de España y el extranjero. De venta en todas las Farmacias.—Véase el anuncio detallado en cuarta plana.

LA MUNDIAL, véase el anuncio en 4.ª plana. Delegado provincial en Soria, Manuel Cacho Molina.

Descansen en paz.

El jueves último falleció cristianamente en esta capital el honrado soriano y obrero laborioso don Pedro Romero, padre de nuestro querido amigo el estimado industrial peluquero del mismo nombre, Pedro Romero.

El pasado domingo también falleció confortado con los Santos sacramentos y la bendición de Su Santidad, el respetable anciano de noventa y un años don Pedro Pablo Igea Antón, padre del Canónigo de la insigne colegiata don Hermenegildo, nuestro buen amigo.

Al entierro de uno y otro fallecidos, asistió numerosa concurrencia de todas las clases sociales.

Descansen en paz ambos paisanos y reciban las respectivas familias nuestro más sincero pésame por sus irreparables desgracias.

Hoy ha fallecido cristianamente á los cincuenta y cinco años de edad, el estimado industrial soriano, sillero, don Adolfo de los Santos Pérez, cuyo entierro tendrá lugar mañana miércoles á las diez de la mañana.

Reciban la desconsolada esposa doña Bonifacia Aceña y afligidos hijos la expresión de nuestro sentimiento por su irreparable pérdida.

Descansen en paz el finado.

Banco de Aragón

Sucursal en Soria

Ultimos cambios de Bolsa, recibidos hoy en dicha Sucursal:

Interior 4 por 100	69'40
Exterior 4 por 100	81'75
Amortizable 4 por 100	85'00
Idem 5 por 100	92'50
Acciones del Banco de España	562'00
Idem de la Arrendataria de Tabacos	276'00
Idem del Banco Español del Río de la Plata	265'00
Francos	45'15
Libras	27'80
Marcos	10'30
Dollars	7'54
Coronas	6'00

COLEGIO DE LA PRESENTACIÓN, dirigido en Soria por las señoritas Escudero, plaza de Bernardo Robles (antes Teatinos) número 8, Teléfono 117.

Internas y externas.

Preparación para el Magisterio, Bachillerato y oposiciones.—Clases de dibujo, pintura, francés, labores, etc.—Corte y confección de ropa interior y exterior. Se reciben encargos de bordados, zurcidos, pintura, etc.

—15—

CLÍNICA DENTAL

domicilio de

Don Matías Cuevas.

dirigida por el DENTISTA

D. José de Diego

Trabajos los más modernos, fijos y sin paladar; extracciones con anestesia.

Precios económicos y garantizados. Canalejas núm. 47. — Teléfono 110.

(Frente al Comercio de don Sixto Morales).

Los martes, en Almazán

Ceregumil Fernández

Alimento vegetario completo.

Fernández & Cantell y Compañía

MONTILLA (Córdoba).

De venta en todas las buenas Farmacias. Soria.

Banco Hispano-Americano

Capital 100 millones de pts.

Casa Central, Madrid.

SUCURSALES Y AGENCIAS: Albalate, Alcoy, Alicante, Antequera, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Cádiz, Calatayud, Cartagena, Córdoba, Coruña, Egea de los Caballeros, Figueras, Granada, Huelva, Huesca, Játiva, Logroño, Málaga, Murcia, Olot, Palma de Mallorca, Pamplona, Ronda, Sevilla, Soria, Tarrasa, Valdepeñas, Valencia, Valladolid, Vigo, Villafranca del Panadés y Zaragoza.

EL BANCO HISPANO AMERICANO ofrece al público cuantas facilidades pueda desear para las siguientes operaciones:

Compra y venta en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao, París, Londres, Bruselas, Berlín, etc. de toda clase de fondos públicos y valores industriales.

Cobro y descuento de cupones, de valores españoles y extranjeros.

Cobro y descuento de letras sobre todas las plazas de España y del Extranjero.

Compra y venta de toda clase de monedas y billetes de Banco.

Préstamos con garantía de fondos públicos y valores de fácil realización, bien en cuenta corriente ó á plazo fijo.

Cuentas corrientes de crédito. Giros, cheques nominativos, cartas de crédito y órdenes telegráficas de pago sobre todas las plazas nacionales y extranjeras.

Custodia de títulos y valores.

Apertura de cuentas corrientes y de depósito en pesetas y en moneda extranjera.

Y realiza por último, todas las operaciones propias de esta clase de Establecimientos y cuantas tiendan á facilitar las relaciones mercantiles de nuestra Nación con la América latina.

Canalejas 25 y 27, planta baja

Agricultores

Tractores "FORDSON,."

El mejor y más económico

ENTREGA PÓXINA

Agente, para Soria y su provincia,

José de Trias y de Miguel.

BANCO DE ARAGON

Casa Central, ZARAGOZA

SUCURSALES:

Huesca-Soria-Teruel,

Acañiz-Barbastro-Calatayud

Caspe-Daroca-Egea de los

Caballeros Jaca-Tarazona

y Tortosa.

Capital: 10.000.000 de pesetas.

Corresponsal en Soria del Banco Español

del Río de la Plata.

Cuentas corrientes con interés en pesetas y en monedas extranjeras.—Imposiciones á plazo con interés variable.—Préstamos y cuentas de crédito con garantía personal y de valores.—Descuentos.—Giros sobre todas las plazas del mundo.—Compra y venta de valores nacionales y extranjeros.—Descuentos de cupones.—Cartas de crédito para viaje.—Cambio de oro y monedas extranjeras y en general todas las operaciones de Banca.

Pignora de Mercaderías.

CAJA DE AHORROS

MANUEL MOLINERO

MARMOLISTA LAPIDARIO

Grandes talleres electro mecánicos.—Panteones y Sacrosantos.

Único despacho: Plaza del Progreso, 10.—Madrid.—Teléfono M. 3.361.

PÉRDIDA de un galgo blanco con la oreja derecha un poco despuntada, y que atiende por el nombre de Paloma.

A la persona que lo encuentre ó dé datos de su paradero, le gratificará su dueño Daniel de León, Santo Thomé n.º 10-Soria.

TIP. de Noticiero de Soria.

Reuma, Catarros
Cálculos, Neurastenia
CURA DE REPOSO

BALNEARIO Termas Pallarés

ALHANA DE ARAGON
Gran Casino - Teatro - Gran
parques y lago navegabi
 Habitaciones desde 1 pe.
 Comida desde 6 pesetas

José de Trias y de Miguel

Agente para Soria y su provincia

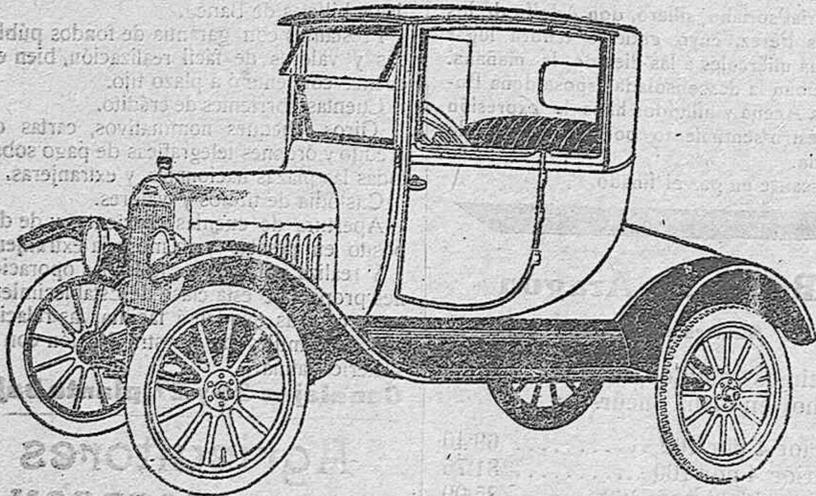
DEL

Dirección te-
legráfica
Triastford
SORIA

Ford Motor Company

Stock "perma-
nente de piezas
de repuesto y
accesorios

EL AUTOMOVIL UNIVERSAL



"La Mundial,"

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS

MADRID

Calle de Alcalá número 17.

CAPITAL SOCIAL

1.000.000 DE PESETAS SUSCRITO

505.000 — ID. DESEMBOLSADO

Autorizada por Reales órdenes de 8 de Julio

de 1909, y 22 de Mayo de 1918.

Efectuados los depósitos necesarios

SEGUROS MUTUOS DE

Vida, Supervivencia, Previsión y Ahorro.

SEGUROS DE ACCIDENTES FERROVIARIOS

DELEGADO PROVINCIAL EN SORIA:

MANUEL CACHO MOLIMA

ESTUDIOS NÚMERO 6

(Autorizado por la Comisión General de Seguros.)

Elixir Estomacal

de Saiz de Carlos (STOMALIX)

Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda a las digestiones y abre el apetito curando las molestias del ESTÓMAGO E INTESTINOS, el dolor de estómago, la dispepsia, las acedias, vómitos, inapetencia, diarreas en niños y adultos que a veces, alternan con estreñimiento, dilatación y úlcera de estómago, etc. Es antiseptico

De venta en las principales farmacias del mundo y en Serrano, 30, MADRID, desde donde se remiten folletos a quien los pida.

NOTICIERO DE SORIA

Precios de suscripción en SORIA y la PENINSULA
Tres meses 1'50 pesetas,
Seis meses, 3, Un año, 4'99
Número suelto, 10 céntimos

-Extranjero doble precio.— Pago adelantado.

Inserción de anuncios.— Se abonarán según el texto que lleven, breve ó extenso, y en la plana que se deseen publicar.

El pago del Timbre de cada anuncio, lo satisfará la Administración del NOTICIERO.

Comunicados.— Por cada línea se abonarán 50 céntimos de peseta, y sólo se publicarán los que admita la dirección del periódico aparte los de ley.

Esquelas de defunción.— Se cobrarán según su tamaño y plana en que se solicite su publicación.

ESQUELAS MORTUORIAS

Para la publicación en el periódico, se reciben en esta Administración a cualquier hora del día y de la noche.

GRAN TALLER DE MODISTA

Sucesores de

Remigia García

CALATAYUD

Esta casa tan conocida y acreditada en Soria y su provincia, tiene siempre a la disposición de su distinguida clientela y señoras que quieran honrarle con sus encargos, as más altas novedades de temporada de géneros y figurines extranjeros.

La plaza de Soria la visita en las dos temporadas y para encargos especiales pasa a domicilio previo aviso.

PAGARÉS para préstamos en dinero ó en especie, con arreglo a la Ley y los blancos correspondientes para aplicarles la póliza ó sellos, precio por cientos, muy económico. Se venden en la Imprenta de P. Roja.

Fotografía -- RIOJA -- MADRID.

ESPECIALIDAD EN AMPLIACIONES

VENERAS - 7 -

-- Esquina á Preciados --

y Plaza de Santo Domingo

Precios (según tamaños) desde 20 Pts. con cristal y marco. /

- PAGO ADELANTADO Y A PLAZOS -

Se garantizan todos los trabajos por deteriorados que estén los retratos que se deseen ampliar.

SE RECIBEN ENCARGOS EN SORIA EN LA IMPRENTA DE ESTE PERIÓDICO

La Unión y El Fenix Español
Compañía de Seguros Reunidos

Agentes en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

48 años de existencia.

Seguros contra incendios
contra la vida

Subdirector en Soria:

DON RAFAEL ARJO

OFICINAS:

Canalejas núm. 22

SORIA

16 Folletón de «Noticiero de Soria»

La Marquesa de Bellaflor

HISTORIA-NOVELESCA

POR

WENCESLAO AYGUALS DE IZCO

—Mi querido Luis, virtuoso Anselmo, yo creo que se acaloran ustedes sin motivo.

Estas cosas suceden con frecuencia en todos los matrimonios, y el mejor reconciliador es el tiempo.

Estoy cierto que el día menos pensado se descubrirá alguna mala inteligencia que hará volver la paz a esta casa.

Y Luis, reflexiona con prudencia sobre cuanto veas y observes, estudia las intenciones de los amigos que te rodean, y en breve te dirá tu talento la senda que debes seguir.

Tu esposa, entretanto, pasará a vivir en la quinta de Carabanchel hasta que tú la llares.

Yo tendré el gusto de acompañarla...

—¡Señor don Claudio!—exclamó el marqués— aquí nadie le pide a usted conejos.

La compañía de usted no se necesita para nada, y aquí mismo está de sobra.

—Perdone usted, caballero—contestó don Claudio aturdido—, no le molestará a usted más mi presencia.

Don Claudio abandonó la sala.

La marquesa, ruborizada, cubrióse el rostro con entrambas manos, y empezó a llorar con desgarrador desconsuelo.

Anselmo tomó el sombrero, y después de abrazar efectuosamente a su hija, marchóse en pos de don Claudio, sin pronunciar una sola palabra.

Serían largos de contar los sucesos políticos a que va unida esta historia.

Desesperado el marqués, después de aquella terrible noche se dedicó con más pasión a la política, tomó parte en la sublevación de los generales León y Cancha y fué herido en el pecho de un ballonetazo; á pesar de los pronto auxilios del arte, con sagacidad é inteligencia aplicados por el celoso facultativo don Antonio de Aguilar, era alarmante el estado del enfermo.

La mucha sangre que había vertido por la heri-

da, y la que juzgó el médico indispensable extraerle por medio de repetidas sangrias y aplicación de sanguijuelas para evitar una inflamación en la herida, que siendo inmediata al corazón pudiese tener consecuencias fatalísimas, habiéndole postrado en una situación de debilidad tan extrema, que solía acarrearle espantosos delirios y frecuentes convulsiones nerviosas.

El 29 de Octubre de 1841 estaban Rosa y la marquesa haciendo hilas a la cabecera de la cama de la cual no se había apartado la última un solo momento, ni siquiera para dormir; tal era el amoroso celo con que esta honrada esposa se afanaba por el restablecimiento de la salud de su marido, cuando entró en la alcoba don Antonio de Aguilar.

El marqués, que desde que estaba herido no había articulado más que palabras incoherentes, las más de las veces arrancadas por el delirio, abrió los ojos, y con voz clara como en su antiguo estado de salud, dijo:

—Pensé que era mi amigo el conde del Rosal.

—Es otro amigo más antiguo aún que el conde—, respondió la marquesa con adorable ternura.— Es el amigo Aguilar, á quien debemos tantos beneficios; es el sabio facultativo que viene á cu-